SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SGQ." – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID Nº 378.187

ACTA DE APERTURA FISICA DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a **treinta y un** días del mes de agosto del año dos mil veinte, en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Parapiti Nº 1.027 casi Teniente Fariña, siendo las 10:00 horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SGQ" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID Nº 378.187**, convocada por la Sindicatura General de Quiebras, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar de acuerdo a los Arts. 16 inc. a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para la Licitación por Contratación Directa.

Se encuentran presentes en el acto de apertura y preside el mismo, el Director de UOC el Sr. FRANCISCO FABIO RIVEROS AVALOS, y la asistente, la Sra. BIANCA MEYER de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. LUIS ALBERTO ROYG BLANCO, Miembro del Comité de Evaluación Permanente de la Sindicatura General de Quiebras, el Sr. LUIS CHENU, Jefe del Departamento de Informática y el Sr. ARMANDO RICARDO GALEANO CARDENAS con C.I. N° 2.118.435, en representación de la empresa **SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano**, autorizado por el propietario de la firma según documento que conta en carpeta de la oferta, a los efectos de proceder con la apertura de los sobres de las ofertas presentadas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN FECHA Y HORA INDICADA EN SICP

La convocatoria para este llamado fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.

Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1- **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia** con **RUC N°** 3.778.332-7, presenta la oferta el Señor Alejandro Medina, con C.I. N° 3.576.554.
2- **SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano** con **RUC** N° 3.846.758-5, presenta la oferta el Señor Mauricio Cárdenas, con C.I. N° 4.687.181.-
3- **TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L**. con **RUC** N° 80028614-6, presenta la oferta el Señor José Carlos González Ortigoza, con C.I. N° 1.676.261.-

A continuación, se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL COTIZADO En Gs.	OBSERVACION
1- OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia	olam.service.py@gmail.com	Gs.: 64.032.413	COTIZA EL TOTAL DE LOS ÍTEMS.
2 - SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano	armandorcgster@gmail.com fac.cardenas@gmail.com	Gs.: 68.070.000	COTIZA EL TOTAL DE LOS ÍTEMS.
3 - TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L	tecnegsrl@gmail.com	Gs.: 66.396.500	COTIZA EL TOTAL DE LOS ÍTEMS.

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

Solutec de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. Bianca Meyer
Unidad Operativa de Contrataciones
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC de la Contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	Constancia SIPE N°	Observación
1- OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE	1.608.679	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES .NO PRESENTA DECLARACION JURADA DE RENTAS Y BIENES SEGUS ESTABLECIDO
2 - SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE	1.608.502	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES Y PRESENTO COPIA DE CONSTANCIA DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO DE BIENES Y RENTAS.
3 - TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD – CONSTANCIA DE RUC.	NO PRESENTA SIPE	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES .

El análisis de los documentos se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas la cual tiene carácter de confidencialidad.

En el acto de apertura se permite al Sr. ARMANDO RICARDO CARDENAS GALEANO con C.I. N° 2.118.435 representante AUTORIZADO de la empresa **SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano,** a foliar la carpeta la oferta presentada.

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES EN EL ACTO

Posterior al acto de apertura la convocante procede a entregar las ofertas para verificación de los oferentes y en ese sentido:

El representante autorizado de la empresa **SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano** el Sr. ARMANDO RICARDO CARDENAS GALEANO con C.I. N° 2.118.435, deja constancia cuanto sigue:

- Las firmas **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia y** la empresa **TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L** no presentan la Constancia de Bienes y Rentas que según Ley debe ser presentada con la oferta, además la empresa **TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L** no presenta declaración Jurada del Artículo 40 y el Formulario de Oferta no se encuentra debidamente firmada y sellada según lo requiere la Carta de Invitación Estándar de la DNCP.

También se deja constancia que las ofertas fueron recepcionadas en el lugar y hora señalada hasta su cierre. A los efectos de certificar lo actuado en el presente documento firman al pie en conformidad a lo expresado.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por concluida el acto de apertura de ofertas, siendo las 10:47 (10 horas, 47 minutos) de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Luis Chenu
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

Solutec de Fernando A. Cárdenas RUC 3846758-5

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. Bianca Meyer
Unidad Operativa de Contrataciones
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras